

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 261 /

QUILLÓN, 19 ENE 2015

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal presentada por el Sr. Eliecer Jara Valenzuela.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80 y D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08-05-2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien designe Subrogancia.
- Reglamento interno del departamento de Educación municipal, Decreto N° 565 de fecha 18-12-2007.
- D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-2014 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades texto refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19.074 del 2002.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** al Sr. PABLO VILLANUEVA FUENTES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Kinesiólogo del Departamento de Educación Municipal de Quillón desde el 02-02-15 al 13-02-15, correspondiente a 10 días vacaciones año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Señor Alcalde)

LRYC/UZG/DCH/tsj.-
DISTRIBUCION


- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno Villanueva	Apellido Materno Fuentes	Nombres Abdo Francisco	Rut [REDACTED]			
Fecha de Ingreso 10 Marzo 2014 Día Mes Año	Cargo Kinesiólogo	FERIADO LEGAL 2015				
Feriado Legal	DESDE			HASTA		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	02	02	2015	13	02	2015
OBSERVACION: Correspondiente a 10 días año 2015.						




FIRMA FUNCIONARIO



V° B° JEFE DIRECTO



V° B° JEFE DE PERSONAL



V° B° DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

